



Consejo Económico y Social

Distr. general
17 de noviembre de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

60º período de sesiones

14 a 24 de marzo de 2016

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea
General, titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para
el siglo XXI”

Declaración presentada por Stichting Rutgers WPF, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Social Council*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Stichting Rutgers WPF, reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, junto con todos los miembros de la Alianza MenEngage, acoge con beneplácito el tema prioritario 60º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas: “El empoderamiento de la mujer y su vínculo con el desarrollo sostenible” y el tema de examen: “La eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña”.

La realidad de hoy es que, en su mayoría, las mujeres de todo el mundo siguen sufriendo violencia por razón de género. Se trata de una flagrante violación de los derechos humanos de las mujeres que debería haber quedado atrás hace mucho tiempo. Por tanto, constituye un logro importante que la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres sean el eje central de la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con un objetivo independiente y presente en todo el programa, y que la eliminación de la violencia contra las mujeres se haya reconocido de manera explícita en la meta 5.2.

La Alianza MenEngage usa el término violencia por razón de género para referirse principalmente a la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres, pero también a una gama más amplia de violencia, que incluye la violencia contra los hombres, los niños, las minorías sexuales o las personas con identidades de género no definidas. El término violencia por razón de género reconoce el componente de género que tiene la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres y hace hincapié en la necesidad de adoptar enfoques de género transformadores orientados a transformar la masculinidad llevando a cabo una labor con los hombres y los niños. Cada vez son más los datos empíricos que demuestran que los enfoques de género transformadores que incluyen de manera efectiva la participación de los hombres en favor de la igualdad de género pueden tener importantes beneficios para las mujeres, los niños, los propios hombres y el conjunto de la sociedad.

Las normas de género rígidas y las percepciones nocivas de lo que significa ser un hombre o una mujer a menudo alientan a los hombres a recurrir a la violencia contra las mujeres, y les concede, por ejemplo, el poder de imponer los términos del sexo y las relaciones, así como el control sobre los recursos. En consecuencia, las mujeres siguen viéndose con demasiada frecuencia (forzadas) en una posición sumisa, sin poder sexual, político y económico, sin oportunidades de desarrollo y sufriendo los efectos de la violencia en su salud y su bienestar. Alcanzar la igualdad entre los géneros y poner fin a la violencia por razón de género implica un cambio en los valores y normas subyacentes destructivos.

Los programas transformadores en materia de género —que transforman las funciones asignadas a cada género y promueven unas relaciones más equitativas entre hombres y mujeres— han demostrado que tienen más probabilidades de resultar eficaces para eliminar la violencia contra las mujeres. Las relaciones de género se orientan de un modo más equitativo, sobre todo a través de enfoques que “liberan a los hombres y las mujeres de los efectos que tienen las normas relativas al género y al sexo destructivas”. En 2007, la Organización Mundial de la Salud llevó a cabo un examen de intervenciones realizadas con hombres en las esferas de la salud sexual y reproductiva, la salud maternoinfantil, la violencia por razón de

género, la paternidad y el VIH/SIDA y reconoció que tales programas han conllevado importantes cambios en las actitudes y los comportamientos de los hombres.

Numerosos estudios han indicado que los niños que sufren violencia sexual durante su infancia tienen más probabilidades de cometer actos de violencia sexual en etapas posteriores de su vida, al igual que los niños que sufren otras formas de violencia. Además, una importante proporción de hombres que cometen actos de violencia sexual lo hacen por primera vez siendo adolescentes. Por tanto, es fundamental dirigirse a los niños desde una edad temprana.

Si bien empoderar (económicamente) a las mujeres es esencial para eliminar la violencia contra la mujer, las investigaciones muestran que, cuando los programas se limitan a empoderar a las mujeres, de hecho pueden provocar reacciones perjudiciales o violentas por parte de los hombres. Varios estudios señalan que se producen cambios positivos en los conflictos de pareja como resultado de los esfuerzos encaminados a lograr que los hombres apoyen el empoderamiento económico de la mujer. Sin embargo, se han realizado pocos esfuerzos para involucrar a los hombres como aliados del empoderamiento económico y social de las mujeres o para explorar y promover la cooperación entre las parejas.

Así pues, la Alianza MenEngage considera indispensable el papel de los hombres y los niños en la prevención y eliminación de la violencia, contra la mujer en particular. Esta importancia también se reconoce en el párrafo 20 de la Declaración de la Agenda 2030 y otros compromisos.

Compromisos actuales

A través de las conclusiones convenidas del 54º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas, los Estados Miembros reconocen el papel fundamental que desempeñan los hombres y los niños en la prevención de la violencia contra la mujer. Además, la sección IV/C del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la resolución 2004/11 del 48º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se centran en la importancia de la participación de los hombres y los niños. Numerosos organismos de las Naciones Unidas han trabajado en este ámbito y siguen haciéndolo.

Sobre la base de todos estos compromisos, la Alianza MenEngage insta a los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el sector privado a avanzar aunando esfuerzos que contribuyan a crear sociedades justas en relación con las cuestiones de género y libres de violencia contra la mujer, mediante la transformación de las normas sociales nocivas que conducen a la violencia por razón de género, y a garantizar que estos cambios queden firmemente arraigados en marcos jurídicos y normativos de apoyo.

Recomendaciones

La Alianza MenEngage formula las siguientes recomendaciones para un marco de género transformador en pro del desarrollo sostenible:

- Ampliar las intervenciones basadas en pruebas empíricas y que transformen las relaciones de género, y, al mismo tiempo, trabajar en el establecimiento de alianzas estratégicas con sectores públicos clave (por ejemplo, salud,

educación, bienestar social y justicia) y la sociedad civil (grupos de defensa de los derechos de la mujer, organizaciones para el empoderamiento económico de la mujer, etc.) con el fin de prevenir la violencia contra las mujeres. Además de involucrar a los niños y los hombres en la prevención y el fin de la violencia contra la mujer, los programas también deberían garantizar: 1) la seguridad de las mujeres; 2) que se elaboren y se apliquen programas de género transformadores en colaboración y consulta con los grupos de defensa de derechos de la mujer; y 3) que los programas rindan cuentas a las organizaciones de mujeres.

- Ampliar los programas y las políticas para reducir y redistribuir el trabajo de cuidados no remunerado al tiempo que se promueve una mayor contribución de los hombres en la prestación de cuidados y se mejora la licencia parental (de maternidad y paternidad) a nivel mundial y otras ayudas estatales para el cuidado de los niños; y promover la participación de los hombres como padres y cuidadores. Además, también se necesitan campañas públicas continuas de concienciación y educación que transformen las percepciones que tienen los hombres de las funciones asignadas a cada género. Asimismo, los cursos y las campañas de preparación para la paternidad que reciben apoyo público y se centran en el papel que ejercen los hombres en las vidas de los niños y niñas pueden abordar los sentimientos que comunican los padres de no estar preparados para la prestación de cuidados y ayudar a los hombres a comprender los beneficios que conlleva una mayor participación en la vida familiar.
- Integrar la atención a la implicación de los hombres como compañeros que brindan apoyo en la promoción de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, en especial en la salud materna prenatal, la prevención de la transmisión materno-infantil del VIH, la promoción del uso de anticonceptivos, el aborto sin riesgo, el establecimiento de servicios adaptados a los jóvenes y la implantación progresiva de programas de prevención del VIH y las infecciones de transmisión sexual.
- Mejorar la atención de la salud de los hombres en las políticas y directrices nacionales, así como en las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales. Las iniciativas encaminadas a abordar mejor la salud de los hombres y la búsqueda de atención sanitaria por parte de estos deberían incluir la transformación de las normas de género que equiparan la asunción de riesgos con la masculinidad y la enfermedad con la debilidad. Los sistemas de salud deben contribuir a promover activamente la búsqueda de atención sanitaria por parte de los hombres. Esta transformación puede tener beneficios más amplios para la vida de las mujeres, los niños y las comunidades en general, siempre que forme parte de iniciativas integradas dirigidas a mejorar la salud y el bienestar de las sociedades, también prestando la atención específica que sea necesaria a las mujeres y niñas.
- Garantizar el logro de la meta 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que afirma que todos los alumnos deben adquirir los conocimientos teóricos u prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos y la igualdad de género. Este empeño incluye luchar contra los estereotipos nocivos sobre los hombres y las mujeres,

adaptando los planes de estudio para fomentar conceptos saludables de la masculinidad y la feminidad a fin de promover la igualdad entre los géneros. Los programas de educación deberían incorporar principios básicos para una enseñanza y un aprendizaje igualitarios en cuanto al género. Los currículos de formación de docentes deberían incluir capacitación en materia de género y hacer hincapié en la importancia de la colaboración de los progenitores, incluidos los padres, en los órganos rectores de las escuelas y a través de la divulgación comunitaria.

- Hacer efectiva, en el marco de las metas 3.7 y 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una educación sexual integral con especial referencia a las cuestiones de género y la participación de los niños y jóvenes varones. La educación sexual integral aumenta la conciencia entre los niños y adolescentes varones sobre las relaciones sexuales seguras, la sexualidad y los derechos humanos, y los educa sobre las necesidades y los derechos de los demás. Esta educación también debería proporcionar información completa sobre los diversos métodos anticonceptivos modernos disponibles, sobre el sexo, la sexualidad y la diversidad sexual y desarrollar la capacidad para decidir el comportamiento sexual.
- Lograr un papel positivo de los hombres para modificar las actitudes hacia los hombres y mujeres supervivientes de la violencia por razón de género en las intervenciones en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos. Los autores de tales actos de violencia deberían rendir cuentas, y se deberían realizar esfuerzos para transformar sus sociedades cambiando las normas de género y promoviendo un comportamiento de los hombres basado en la no violencia, el cuidado y la igualdad. En vista de la alta exposición a múltiples formas de violencia durante los conflictos, MenEngage también hace un llamamiento para la implantación progresiva de servicios de apoyo psicosocial a gran escala que permitan a los hombres, las mujeres, los niños y las niñas superar sus traumas.
